



AVISO DE REMATE **(SEGUNDA AUDIENCIA)**

DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL, LA PAZ–BOLIVIA, HACE SABER: Al público en general que se señaló **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** dentro del Proceso civil Ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI**, sobre cobro de **BOLIVIANOS**, en cumplimiento a los Autos cursantes a fs. 243 de obrados, cuyo actuado de ley es como a continuación se transcribe.

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DE OBRADOS. A, 28 de octubre de 2019. VISTOS: El señalamiento de la primera audiencia de subasta y remate cursante a fs. 221, el acta de primer remate cursante a fs.228, sin la presencia de ningún postor, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** en representación de **BANCO FASSIL S.A.** contra **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI** sobre **COBRO DE BOLIVIANOS** por la suma de **Bs 523,981.39**, por lo que se dispone **EL SEGUNDO REMATE** del **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL Nº 1 DEL MANZANO "B-3", CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS2, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA MERCEDES, UNIDAD VECINAL "B" DE LA CIUDAD DE EL ALTO**, debidamente registrado en la oficina de **DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA Nº 2.01.4.01.0182540** de propiedad de **CÉSAR OSVALDO QUENTA MAMANI**, con un valor de **\$US 43.883 (SON CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, siendo el precio base y con la rebaja del 20% sea en la suma de **\$US 35,106.40 (SON TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS 40/100 DÓLARES AMERICANOS)**, se señala audiencia pública de subasta y remate para el día **LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, A HORAS 15:00**, designándose **MARTILLERO A LA NOTARIO DE FE PÚBLICA, DRA. INGRID SABA JIMÉNEZ GÓMEZ**, a quien se le notificará expresamente. La audiencia se llevará a efecto en la puerta principal del **Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de La Paz**, debiendo todo Interesado depositar por ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20% del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura previo llenado del formulario respectivo en la actuaria del juzgado. El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, el Diario, la Gaceta Jurídica y la Razón, por una sola vez, en día hábil.

Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate se encuentran canceladas hasta la gestión 2013, según informe de fs. 191 de obrados. Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuaria del juzgado, todo de conformidad a las previsiones de los Arts. 404, 416-421 y siguientes del Código Procesal Civil y sea con las formalidades de ley. Asimismo, deberá adjuntar formulario de información rápida para ver si no existen gravámenes más recientes.

FIRMA Y SELLA: DR. FAUSTO CALLE M., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, LA PAZ–BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: RONALD LAURA TONCONI, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, LA PAZ-BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil diecinueve años.